CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

CONSUCOOP

GOBIERNO DE HONDURAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

(PEI)

CONSEJO NACIONAL

SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

2018-2021

CONTENIDO:

1. **PRESENTACION** 3

2. **INTRODUCCION** 4

3. **ANTECEDENTES** 5

4. **PLANIFICACION ESTRATEGICA** 6

5. **ANALISIS FODA** 7

6. **METAS INSTITUCIONALES** 8

7. **ESTRUCTURA PROGRAMATICA** 9

8. **MARCO ESTRATEGICO, PERFIL INSTITUCIONAL** 10-11

9. **PROGRAMA, OBJETIVOS OPERATIVOS Y PRODUCTOS** 12-13

10. **OBJETIVOS ESTRATEGICOS, RESULTADO, PRODUCTOS E INDICADORES** 14-17

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, tiene como objetivo estratégico Institucional Incrementar el número de Cooperativas supervisadas, aplicando normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo, se encuentra enlazado con el objetivo estratégico de gobierno de aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad; también, con el resultado de gobierno de que el país logre un índice global de competitividad por lo menos igual al promedio de Centroamérica y con el objetivo visión de país de ser una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reducir la vulnerabilidad ambiental.

La Planificación Estratégica es uno de los principales instrumentos para el logro de los Objetivos Institucionales, en donde se establecen los planes que dirigen el rumbo a seguir de la Institución, fundamentados en los objetivos y metas de las Superintendencias, Departamentos, áreas y unidades que la conforman, asimismo se fortalece en sus principios y valores.

Se ha elaborado el presente PEI en procura de mejorar los estándares de supervisión al sistema cooperativo, con la aplicación de objetivos estratégicos entorno a las acciones a seguir para el cumplimiento de la Ley de Cooperativas, aplicación de las normativas creadas y evaluación de la gestión de riesgos a las Cooperativas supervisadas, Por consiguiente, el PEI es producto de un proceso de análisis y de planificación, a efecto de contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad institucional.

Se establece el Marco Estratégico Institucional, en función de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores; actividades, responsables, resultados, indicadores y metas de dicho Plan; así como también la realización de un análisis de alineamiento estratégico con todas las áreas que integran CONSUCOOP de tal manera que se garantizara la consistencia interna del PEI.

Corresponderá a la Gerencia Administrativa en su Unidad de UPEG, conocer los avances sobre la aplicación del PEI y tomar las decisiones que sean necesarias, a efectos de asegurar una correcta y efectiva aplicación y cumplimiento del mismo.

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
CONSUCOOP
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Lic. Fredy Espinoza Mondragón
Director Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al periodo 2018-2021 aprobado en el mes de enero de 2018 por la Junta Directiva de la Institución.

El Plan estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión vinculado a las metas y estrategias globales del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y contribuir efectivamente a alcanzar los objetivos estratégicos y metas de interés nacional trazados en la Ley de Visión de País (2010–2038) y la Adopción de un Plan de Nación (2010-2022) para Honduras.

El propósito del PEI consiste en el establecimiento de prioridades, objetivos, productos, metas y requerimientos de recursos que permita la toma de decisiones en torno al que hacer actual y al camino que debemos recorrer a mediano plazo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y servicios que se provean tantos a los cooperativistas, afiliados, sectores supervisados y a la ciudadanía en general.

ANTECEDENTES

La Constitución de la República en su Artículo 338 establece la obligación del Estado en la regulación y el fomento de las cooperativas, por tal razón en el Artículo 93 de la Ley de Cooperativas de Honduras se establece la creación del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, institución Descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos.

Las Cooperativas son organizaciones privadas, sin fines de lucro, voluntariamente integradas por personas constituidas en base a la Ley de Cooperativas de Honduras, se han integrado voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes; por medio de una empresa conjunta y democráticamente controlada.

En fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete se emitió la Ley de Cooperativas de Honduras mediante Decreto No 65-87 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 25228 de fecha 30 de abril de 1987, con el propósito de dotar el sector cooperativo de un instrumento jurídico, sin embargo, debido a los cambios y retos que la misma globalización presenta, se procedió a actualizarla en muchas de sus disposiciones para hacerla más eficaz. Es así como se reforma la Ley de Cooperativas mediante Decreto del congreso Nacional No. 174-2013, de fecha 1 de septiembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33344 de fecha 1 de febrero del año 2014.

La Ley tiene como disposiciones preliminares declarar la necesidad nacional y de interés público, la promoción y protección del cooperativismo, como un sistema eficaz para el desarrollo económico y social de la nación, respeto de la dignidad humana, propiciar la apertura de espacios de participación para la juventud y las mujeres en igualdad de oportunidades, fortalecimiento de la democracia, realización de la justicia social, defensa de los valores, derechos humanos y protección del ambiente.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica de CONSUCOOP, se desarrolla en el contexto de la implementación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) estableciendo a corto y mediano plazo actividades para el fortalecimiento del objetivo estratégico el cual es mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Para lograr este objetivo, CONSUCOOP está comprometido a brindar un eficaz, eficiente y oportuno servicio con metodologías estandarizadas que impulsen los principios y el desarrollo del Cooperativismo Hondureño.

Dentro del plan estratégico institucional se busca facilitar el cumplimiento de la misión, visión y el logro de los objetivos y metas estratégicas, bajo las orientaciones derivadas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.

VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Democracia
- Equidad
- Igualdad de Derechos
- Solidaridad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Lealtad
- Integridad
- Confidencialidad
- Profesionalismo
- Ética
- Respeto
- Eficiencia

ANÁLISIS FODA CONSUCOOP

Fortalezas:

- Cuenta con la regulación de la Ley de cooperativas.
- Generación de recursos propios.
- Asignación de fondos del Tesoro Nacional.
- Integrado por personal capacitado y profesional.

Oportunidades:

- Crecimiento por el registro de más cooperativas a nivel nacional.
- Fortalecimiento institucional.
- Apoyo de parte de la CNBS.

Debilidades:

- Cuenta con poco personal en las Superintendencias limitando el número de cooperativas supervisadas.

Amenazas:

- Inestabilidad de la economía del país.
- Reducción de afiliados y aportaciones de las cooperativas.
- Cierre de cooperativas.
- Mal manejo administrativo y financiero de las cooperativas.
- Disminución en la aportación de las cooperativas

MATRIZ FODA		ANALISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN	
		FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
		· Cuenta con la regulación de la Ley de cooperativas. · Generación de recursos propios. · Asignación de fondos del Tesoro Nacional. · Integrado por personal capacitado y profesional.	• Cuenta con poco personal en las Superintendencias limitando el número de cooperativas supervisadas.
ANALISIS EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN	**OPORTUNIDADES**	**Estrategias FO**	**Estrategias DO**
	· Crecimiento por el registro de más cooperativas a nivel nacional. · Fortalecimiento institucional. · Apoyo de parte de la CNBS.	· Aplicación y fortalecimiento de la Ley de Cooperativas · Incrementar la captación de recursos propios. ·Brindar capacitación a los empleados.	·Contratación de mas personal para abarcar mas supervisiones ·Capacitar y entrenar al personal para mejorar su productividad en la supervisión de cooperativas.
	AMENAZAS	**Estrategias FA**	**Estrategias DA**
	· Inestabilidad de la economía del país · Reducción de afiliados y aportaciones a las cooperativas. · Cierre de cooperativas. · Mal manejo administrativo y financiero de las cooperativas. · Disminución en la aportación de las cooperativas.	·Capacitaciones a las cooperativas para mejorar su administración	·Campaña de fortalecimiento de beneficios del sistema cooperativista dirigida a sus afiliados

METAS INSTITUCIONALES LIGADAS AL PLAN DE GOBIERNO

Institución: 506 Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas			
Misión:	Somos una Institución que por mandato Constitucional y de Ley tiene la responsabilidad de controlar, vigilar y supervisar los entes Cooperativos del país, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.		
Visión:	Ser el organismo supervisor y regulador del Sistema Cooperativo Hondureño reconocido a nivel nacional e internacional aplicando la legislación, procedimientos, normativas y medidas eficaces para la regulación, supervisión, vigilancia y control, que genere la práctica de la transparencia, la honestidad y la responsabilidad apoyado en la calidad y capacidad de su talento humano.		
Objetivo Estratégico	Mejorar la Supervisión y Control de los Entes Cooperativos del País a Fin de Salvaguardar los Intereses de los Afiliados.		
Resultado Institucional	Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo.		
Vinculación Plan Estratégico Sectorial	**Objetivo Estratégico Sub-Sectorial**	**0**	**Sin Vinculación PES**
	Resultado Sub-Sectorial	**0**	**Sin Vinculación PES**
Vinculación Plan Estratégico de Gobierno	**Objetivo Estratégico de Gobierno**	**1**	**Mejorar el acceso a la población y los sectores productivos a los productos y servicios que ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional**
	Resultado de Gobierno	**1**	**Incrementado el acceso y uso de la población y productores a los servicios de las instituciones financieras**
Vinculación Visión de País	**Objetivo Visión de País**	**1**	**Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental**
	Meta Visión de País	**1**	**Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura programática de CONSUCOOP comprende un solo programa denominado: Programa 11 “Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo” y 5 Actividades que se detallan a continuación:

Actividad/Obra: 001

Coordinación y Dirección Superior: Actividad encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general.

Actividad/Obra: 002

Supervisión y Regulación: Actividad que tiene la responsabilidad de ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, económica, financiera, social, legal y la gestión de riesgo tan frecuente como lo crea necesario y sin previo aviso del sector cooperativo.

Actividad/Obra: 003

Servicio de Registro Cooperativista: esta actividad es la responsable de mantener actualizadas las estadísticas del sistema cooperativo entre ellos el libro de inscripción de cooperativas

Actividad/Obra: 004

Servicio de Atención al Afiliado: Comprende la actividad de Informar, orientar y asesorar en materia cooperativa al afiliado y población.

Actividad/Obra: 005

Servicio de Atención al Afiliado: Comprende la actividad Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de los afiliados y cooperativas en base a Ley.

Estas actividades están orientadas a fomentar y a fortalecer el movimiento cooperativo, mediante la supervisión y regulación del sistema cooperativo y el recurso humano capacitado que sirva de base a la sana y transparente administración del sistema cooperativo, convirtiéndolo en un sistema eficaz para el desarrollo económico y social de la nación.

MARCO ESTRATÉGICO, PERFIL INSTITUCIONAL

Misión:

Somos una Institución que por mandato constitucional y de Ley tiene la responsabilidad de Controlar, vigilar y supervisar los Entes Cooperativos del País, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Visión:

Ser el organismo supervisor y regulador del Sistema Cooperativo Hondureño reconocido a nivel nacional e internacional que aplique normas y estándares nacionales e internacionales y que genere la práctica de la transparencia, la honestidad y la responsabilidad apoyado en la calidad y capacidad de su talento humano.

Objetivo Estratégico

Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Para lograr este objetivo, CONSUCOOP está comprometido a brindar un eficaz, eficiente y oportuno servicio con metodologías estandarizadas que impulsen los principios y el desarrollo del Cooperativismo Hondureño.

Resultado Institucional

Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

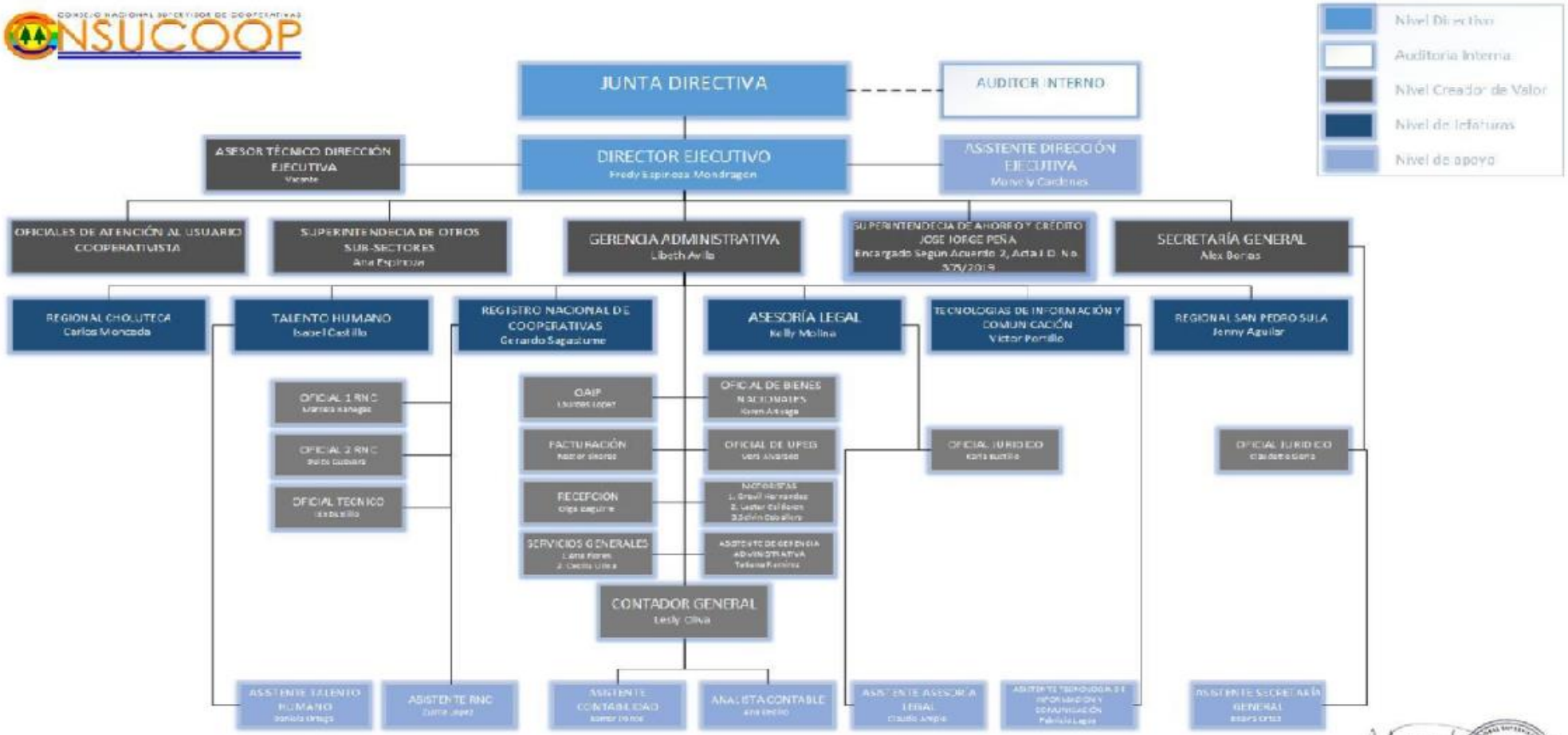

ESTRUCTURA - ORGANIGRAMA

PROGRAMA, OBJETIVOS OPERATIVOS Y PRODUCTOS

Programa: 11 Supervisión y regulación del sistema cooperativo		
Objetivos Operativos y Productos	**Objetivo Operativo 1:** Efectuar supervisiones periódica a las cooperativas.	
	Producto 1:	Supervisión y regulaciones realizadas a cooperativas Superintendencia de Ahorro y Crédito
	Producto 2:	Análisis de los informes financieros de las cooperativas realizados
	Producto 3:	Supervisión y regulaciones realizadas a cooperativas Superintendencia de Otros Subsectores
	Producto 4:	Análisis de los informes financieros de las cooperativas realizados
	Acción del Objetivo Operativo 1: Vigilancia y control de las cooperativas mediante la implementación y aplicación de la legislación cooperativa.	
	Objetivo Operativo 2: Elaborar Normativas para el cumplimientos de las Cooperativas.	
	Producto 1:	Normas de control y riesgo aprobadas y publicadas en la Gaceta
	Producto 2:	Normativas socializadas con los miembros de las federaciones.
	Acción del Objetivo Operativo 2: Normativa y control de las cooperativas mediante la implementación aplicación de la Legislación Cooperativa.	
	Objetivo Operativo 3: Elaborar y entregar la inscripción de las cooperativas	
	Producto 1:	Certificación de Inscripción entregadas a cooperativas**.**
	Producto 2:	Expedientes actualizados.
	Acción del Objetivo Operativo 3: Inscripción y generación de información estadística que proteja y promocione el sistema cooperativo nacional.	
	Objetivo Operativo 4: Mejorar la atención a los Afiliados y Cooperativas.	

Producto 1:	Atenciones brindadas a los afiliados**.**
Producto 2:	Consultas atendidas.
Acción del Objetivo Operativo 4: Asesorar e informar en materia cooperativista al afiliado y a la población en general.	
Objetivo Operativo 5: Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de los afiliados y cooperativas	
Producto 1:	Informes Técnicos por Reclamos y Denuncias de Cooperativas
Producto 2:	Investigación y Análisis de la Documentación Presentada en el reclamo o denuncia con Enfoque de Genero
Acción del Objetivo Operativo 5: Resolver los reclamos a los cooperativistas en base a Ley	

Descripción Objetivo Estratégico	Resultado de Gestión	Objetivo Operativo	Productos Finales	Productos Intermedios
Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.	Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo.	Efectuar supervisiones periódicas a las Cooperativas.	Supervisión y regulación de cooperativas realizadas	Análisis de los informes financieros de las cooperativas realizados
		Elaborar Normativas para cumplimiento de las Cooperativas	Normas de control y riesgo publicadas en la gaceta	Normativas socializadas con los miembros de federaciones
		Elaborar la Inscripción de las Cooperativas	Certificación de inscripción a cooperativas entregadas	expedientes actualizados
		Mejorar la atención a los Afiliados y Cooperativas	Atenciones brindadas a los afiliados	Consultas atendidas
		Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de Cooperativas	Informes Técnicos por reclamos y denuncias de cooperativas	Investigación y Análisis de la documentación presentada en el reclamo o denuncia con enfoque de genero

OBJETIVOS ESTRATEGICOS, RESULTADO, PRODUCTOS E INDICADORES (CONSUCOOP) 2018-2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL / PRODUCTO FINAL E INTERMEDIO	INDICADOR	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE.1 Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.	**RI1.**Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **R1. Supervisar Cooperativas Reinscritas aplicando normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo.**	Numero de Cooperativas Supervisadas	120	123	90	64	/Superintendencia de Ahorro y Crédito Lic. José Jorge Peña /Superintendencia de Otros Subsectores Lic. Ana Espinoza
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF1. Supervisión y Regulación Realizadas a Cooperativas Superintendencia de Ahorro y Crédito**	Numero de Supervisiones Realizadas	45	45	40	33	/Superintendencia de Ahorro y Crédito Lic. José Jorge Peña
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1. Análisis de los Informes Financieros de las Cooperativas Realizados**	Numero de Informes Analizados	45	45	40	33	/Superintendencia de Ahorro y Crédito Lic. José Jorge Peña

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL / PRODUCTO FINAL E INTERMEDIO	INDICADOR	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE.1 Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.	**RI1.**Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF2. Supervisión y Regulación Realizadas a Cooperativas Superintendencia de Otros Subsectores**	Numero de Supervisiones Realizadas	75	78	50	31	/Superintendencia de Otros Subsectores Lic. Ana Espinoza
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1. Análisis de los Informes Financieros de las Cooperativas Realizados**	Numero de Informes Analizados	75	78	50	31	/Superintendencia de Otros Subsectores Lic. Ana Espinoza
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF3. Normas de Control y Riesgo Publicadas en la Gaceta**	Numero de Normas Publicadas	8	3	0	3	/Superintendencia de Ahorro y Crédito Lic. José Jorge Peña /Superintendencia de Otros Subsectores Lic. Ana Espinoza
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1. Normativa Sociabilizada con los Miembros de Federaciones**	Numero de Normas Socializadas	8	3	0	3	/Superintendencia de Ahorro y Crédito Lic. José Jorge Peña /Superintendencia de Otros Subsectores Lic. Ana Espinoza

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL / PRODUCTO FINAL E INTERMEDIO	INDICADOR	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE.1 Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.	**RI1.**Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF4. Certificación de Inscripción Entregadas a Cooperativas**	Numero de Certificaciones Entregadas	200	300	121	25	Registro Nacional de Cooperativas Abog. Gerardo Sagastume
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1. Expedientes Actualizados**	Número de Expedientes Actualizados	200	300	121	25	Registro Nacional de Cooperativas Abog. Gerardo Sagastume
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF5. Atenciones Brindadas a los Afiliados**	Número de Afiliados Atendidos	6000	6500	4700	3900	Gerencia Administrativa Lic. Libeth Ávila

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL / PRODUCTO FINAL E INTERMEDIO	INDICADOR	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE.1 Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.	**RI1.**Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1. Consultas Atendidas**	Número de Consultas Atendidas	6000	6500	4700	3900	Gerencia Administrativa Lic. Libeth Avila
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PF6. Informes Técnicos por Reclamos y Denuncias de Cooperativas**	Número de Informes Técnicos	135	72	32	19	Unidad de Atención al Usuario Cooperativista Lic. Yina Cerrato
	RI1. Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo. **PI1.** Investigación y Análisis de la documentación presentada en el reclamo y denuncia con enfoque de genero	Número de Investigaciones y Análisis	135	72	32	19	Unidad de Atención al Usuario Cooperativista Lic. Yina Cerrato